



*Publicado  
14/03/2019*

**RESOLUCIÓN ALCALDÍA nº 0693 / 2019**

Habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias del PROCESO SELECTIVO para la constitución de la Bolsa de Empleo de Monitor de Taller Cultural de la especialidad de Patronaje y Costura, para la contratación de personal laboral temporal, mediante el sistema de concurso-oposición, bases y convocatoria aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 2859/2018 de fecha 18/12/2018, procede la aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

En concordancia con la Base Sexta de las precitadas Bases ha de procederse a la designación de los miembros del tribunal Calificador.

Conforme a lo dispuesto en las Bases del citado proceso, en virtud de las facultades que me confiere la normativa reguladora de régimen local,

**HE RESUELTO**

**PRIMERO.** - Elevar a definitiva automáticamente la lista de Monitores/as de Patronaje y Costura, habida cuenta de que los/as aspirantes han acreditado que reúnen los requisitos para formar parte del procedimiento conforme a la base quinta de las Bases:

APELLIDOS	NOMBRE
FERNÁNDEZ TALAVERA	M <sup>a</sup> ELENA
NIETO GARCÍA	RAQUEL
POLO LUCAS	M <sup>o</sup> PILAR
REGALADO UBEROS	DULCE NOMBRE DE MARÍA
SÁNCHEZ MATEOS	M <sup>o</sup> ANTONIA

**SEGUNDO.**- El Tribunal Calificador quedará constituido por los siguientes miembros:

Presidente Titular: Marcos Sánchez Quesada

Presidente Suplente: Beatriz Simón López

Vocal Titular I: M<sup>a</sup> Isabel Ruano González

Vocal Suplente I: M<sup>a</sup> del Carmen Rubio Cantero

Vocal Titular II: Olga Rodríguez Simarro

Vocal Suplente II: María Mar Moreno Lucas

Vocal Titular III: Miguel Ángel Huerta García-Alcalá

Vocal Suplente III: Eduardo Soria Romero

Secretario Titular: Juana M<sup>a</sup> Rodríguez Gutiérrez

Secretario Suplente: Gemma Gascón Cornejo



**TERCERO.** En concordancia con la Base Quinta de la Bases que rigen el precitado Proceso de Selección la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la especialidad de Patronaje y Costura junto con los miembros que conforman el Tribunal Calificador deberán ser publicados en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial y en la página Web municipal.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45, 1 b) de la Ley 39/2015, de 14 de octubre del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas

Ciempozuelos, a 13 de marzo de 2019



La Alcaldesa-Presidenta

Fdo. D<sup>a</sup>. M. Jesús Alonso Lazareno

El Secretario General

Fdo. D. Alfonso Magaña Ponte